

ACTA Nº 1

CONSTITUCIÓN DE LA MESA, APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PERSONAL (SOBRE A) Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (SOBRE B)

CONTRATO DE OBRAS DE HABILITACIÓN DE LOCAL COMO OFICINA DE CERCANÍA PARA EL FOMENTO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA DEL BARRIO DE LA MILAGROSA

Siendo las 12.00 horas del día 25 de octubre de 2023 se constituye la Unidad Gestora designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) del cuadro de características que rige la presente contratación, compuesta por las siguientes personas:

- Alberto Calvo Azagra, Gerente de PCH-IB, SA / Otra persona en quien delegue
- Isabel Herrero De la Torre, Arquitecta de PCH – IB, S.A./ Arquitecto de la Oficina Municipal de Rehabilitación Urbana de Pamplona.
- Margarita Asenjo Lozano, Arquitecta Técnica de PCH –IB, S.A / Arquitecto/a Técnico/a de la Oficina Municipal de Rehabilitación Urbana de Pamplona.
- Zuriñe Iglesias Cruz, Responsable jurídica financiera de PCH –IB, S.A / Licenciado/a en Derecho de la ORVE o Área de Urbanismo.

PRIMERO. – El procedimiento utilizado en este contrato es el abierto. A través de PLENA se comprueba que ha presentado oferta la siguiente licitadora:

- ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE SL

El 25 de octubre de 2023 a las 23.59 horas finalizó el plazo de presentación de ofertas.

Se comprueba que la oferta ha sido presentada en tiempo y forma.

A continuación, la Unidad Gestora ordena la apertura del sobre A de la única licitadora que ha presentado oferta, procediéndose seguidamente a su calificación.

Indicar que en este contrato no es necesario incluir en el sobre A la documentación relativa a la solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional indicadas en los apartados G y H de las condiciones particulares del contrato, sino que de conformidad con el artículo 55.8 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos, se pedirá únicamente a la licitadora a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación.

Una vez realizado el análisis de la documentación, la Unidad Gestora de contratación adopta el siguiente acuerdo:

Admitir a esta licitación a la licitadora ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE SL por considerar correcta la documentación presentada. Aporta número de CIF y declaración responsable del licitador conforme al modelo del Anexo II A.

SEGUNDO. – Admitida la licitadora, la Unidad Gestora ordena la apertura del sobre B relativo a la propuesta técnica.

Asimismo, aporta Propuesta Técnica correcta que exige de exige unos conocimientos técnicos de valoración. Por ello la unidad gestora, acuerda que Isabel Herrero De la Torre, Arquitecta de PCH-IB, S.A, Margarita Asenjo Lozano, Arquitecta Técnica de PCH –IB, S.A y Alberto Calvo Azagra, Gerente de PCH-IB, SA procedan al análisis, examen y valoración del criterio cualitativo: 1.1 Propuesta Técnica, indicado en el apartado L de las condiciones particulares del contrato.

No habiendo más temas que tratar, siendo las 12.30 horas, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta.

D. Alberto Calvo Azagra



Dña. Isabel Herrero De la Torre



Dña. Margarita Asenjo Lozano



Dña. Zuriñe Iglesias Cruz



ACTA Nº 2

MESA DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS

CONTRATO DE OBRAS DE HABILITACIÓN DE LOCAL COMO OFICINA DE CERCANÍA PARA EL FOMENTO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA DEL BARRIO DE LA MILAGROSA

Siendo las 10.30 horas del día 6 de noviembre de 2023 se reúne la Unidad Gestora designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) de las condiciones particulares que rigen la presente contratación, compuesta por las siguientes personas:

- D. Alberto Calvo Azagra, Gerente de PCH-IB S.A
- Dña. Isabel Herrero De la Torre, Arquitecta de PCH – IB, S.A
- Dña. Margarita Asenjo Lozano, Arquitecta Técnica de PCH –IB, S.A
- Dña. Zuriñe Iglesias Cruz, Responsable jurídica financiera de PCH-IB, S.A.

El Consejo de Administración de PCH-IB, SA aprobó en sesión del 21 de septiembre de 2023 los pliegos del contrato de obras de rehabilitación de local como oficina de cercanía para el fomento de la transición energética del barrio de La Milagrosa. La licitación se publicó en el Portal de Contratación el 25 de septiembre de 2023.

PRIMERO. – De conformidad con lo establecido en la anterior Unidad Gestora, se ha procedido al análisis de la documentación técnica (criterios cualitativos - Propuesta Técnica), presentada por la única licitadora que ha participado en el proceso de licitación y ha sido admitida:

- ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.

Se aporta y expone informe-valoración en documento elaborado por Isabel Herrero De la Torre, Arquitecta de PCH-IB, S.A, Margarita Asenjo Lozano, Arquitecta Técnica de PCH –IB, S.A y Alberto Calvo Azagra, Gerente de PCH-IB S.A, conforme a los criterios de valoración NO cuantificables mediante fórmulas (criterios cualitativos) indicados en el apartado L de las condiciones particulares del contrato.

SEGUNDO. – La Unidad Gestora asume el informe técnico de valoración y acuerda que forme parte inseparable de este acta. Se procede a introducir en el PLENA la puntuación del criterio Propuesta Técnica, y se da por finalizada la evaluación de los criterios no cuantificables mediante fórmulas.

El resultado total de la puntuación es el siguiente:

TOTAL PUNTUACIÓN SOBRE “B”	Puntos
ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L..	35,10



Pamplona
Centro Histórico s.a.
Iruña Biziberritzen

C / Descalzos 47.53 ♦ 31001 Pamplona
Tfno: 948 203 474 ♦ Fax: 948 203 475
e-mail: pch@pch.es

Cabe destacar que ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L. ha superado el umbral mínimo de puntuación fijado en 25 puntos para los criterios cualitativos.

No habiendo más temas que tratar, siendo las 11:45 horas, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta.

D. Alberto Calvo Azagra

Dña. Isabel Herrero De la Torre

Dña. Margarita Asenjo Lozano

Dña. Zuriñe Iglesias Cruz

ACTA Nº 3

MESA DE APERTURA DEL SOBRE C Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION

CONTRATO DE OBRAS DE HABILITACIÓN DE LOCAL COMO OFICINA DE CERCANÍA PARA EL FOMENTO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA DEL BARRIO DE LA MILAGROSA

Siendo las 10.30 horas del día 9 de noviembre de 2023 se reúne la Unidad Gestora designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) de las condiciones particulares que rigen la presente contratación, compuesta por las siguientes personas:

- D. Alberto Calvo Azagra, Gerente de PCH-IB S.A
- Dña. Isabel Herrero De la Torre, Arquitecta de PCH – IB, S.A
- Dña. Margarita Asenjo Lozano, Arquitecta Técnica de PCH –IB, S.A
- Dña. Zuriñe Iglesias Cruz, Responsable jurídica financiera de PCH-IB, S.A.

El Consejo de Administración de PCH-IB, SA aprobó en sesión del 21 de septiembre de 2023 los pliegos del contrato de obras de habilitación de local como oficina de cercanía para el fomento de la transición energética del barrio de La Milagrosa. La licitación se publicó en el Portal de Contratación el 25 de septiembre de 2023.

PRIMERO. - La Secretaria de la Unidad Gestora procede a través de PLENA a la apertura y lectura del Anexo III “MODELO ADJUNTO ESPECIFICO DE OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE C)” de la única licitadora que continúa en el proceso de licitación:

- ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L

SEGUNDO. - Tras la apertura, resulta la siguiente proposición conforme al Anexo III de las condiciones particulares del contrato que rigen el presente contrato:

1º. ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L

2.1.- VALOR GLOBAL DE LA OFERTA ECONÓMICA: 95.644,16 euros IVA excluido. El tipo de IVA a aplicar es del 21%. El % de baja respecto al presupuesto de licitación es del 0,07%.

2.2.- CRITERIO SOCIAL: compromiso de la licitadora de subcontratar los trabajos de limpieza de fin de obra con entidades de carácter social: SI

2.3.- CRITERIO MEDIOAMBIENTAL: Compromiso de la licitadora de supervisar y valorar, hasta un máximo de 3 años contados a partir de la recepción de la obra, las condiciones de utilización de las instalaciones de climatización e iluminación ejecutadas para garantizar su adecuada utilización con objeto de optimizar el consumo de energía. Se supervisará la instalación mediante la monitorización prevista para ello, y las visitas a las instalaciones que sean necesarias. Se realizarán informes mensuales en los que se incluirá la valoración de consumos y rendimiento de las instalaciones, y las medidas correctoras y a quién le corresponde su realización. Indique la casilla que proceda: NO

2.4.- PLAZO DE GARANTÍA (AÑOS ADICIONALES SOBRE LOS TRES AÑOS EXIGIDOS E INDICADOS EN EL APARTADO D.4): 3 AÑOS

TERCERO. - A continuación, se procede al cálculo de los puntos respecto a cada uno de los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas recogidos en el apartado L del cuadro de características:

2.- CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA QUE SE DEBEN INTRODUCIR EN EL SOBRE C, conforme al ANEXO III " Modelo específico de oferta de criterios cuantificables mediante fórmula".

2.1.- OFERTA ECONÓMICA HASTA 40 PUNTOS

Serán automáticamente excluidas aquellas ofertas que superen el precio de licitación. La oferta económica presentada por cada uno de los licitadores se convertirá a un porcentaje de baja respecto al presupuesto de licitación (IVA excluido). Dicho porcentaje será con dos decimales redondeados por exceso. Una vez obtenidos los porcentajes de baja, se llevará a cabo la valoración de las ofertas económicas de los licitadores que continúen en la licitación de la siguiente manera:

- Si la mayor baja ofertada es mayor al 15% se aplicará la siguiente fórmula para la valoración de todas las ofertas:

$$Pi = Bi \times (Pm / Bm)$$

- Si la mayor baja ofertada es igual o menor al 15% se aplicará la siguiente fórmula para la valoración de todas las ofertas:

$$Pi = Bi \times (Pm / 15)$$

Siendo en ambas fórmulas:

Pi: Puntuación de la oferta i.

Bi: Porcentaje de baja de la oferta i.

Pm: Puntuación máxima del criterio precio.

Bm: Porcentaje de la mayor baja ofertada (mejor oferta).

2.2.- CRITERIO SOCIAL 0 - 10 PUNTOS

Se valorará con 10 puntos el compromiso de la licitadora de subcontratar los trabajos de limpieza de fin de obra con entidades de carácter social, previstas en el artículo 36 de la Ley Foral 2/2018.

Únicamente la licitadora que resulte adjudicataria deberá presentar una carta compromiso firmada por el representante de la entidad de carácter social.

2.3.- CRITERIO MEDIOAMBIENTAL 0 - 4 PUNTOS

Se valorará el compromiso de la licitadora de supervisar y valorar, hasta un máximo de 3 años contados a partir de la recepción de la obra, las condiciones de utilización de las instalaciones de climatización e iluminación ejecutadas para garantizar su adecuada utilización con objeto de optimizar el consumo de energía. Se supervisará la instalación mediante las visitas al local que sean necesarias. Se realizarán informes trimestrales en los que se incluirá la valoración de consumos y rendimiento de las instalaciones, y las medidas correctoras dando las instrucciones para su realización al personal que designe PCH-IB. La puntuación a otorgar será de 1,33 (periodo) puntos por cada año de seguimiento y gestión ofertado, pudiendo con ello alcanzar un máximo de 4 puntos. Únicamente la licitadora que resulte adjudicataria deberá presentar una carta compromiso firmada por el representante de la supervisión y gestión.

2.4.- PLAZO DE GARANTIA 0 - 6 PUNTOS

La puntuación a otorgar en función del plazo de garantía será de 2 puntos por cada año adicional ofertado por encima del plazo exigido de 3 años que se indica en el apartado D.4 de este cuadro, pudiendo con ello alcanzar un máximo de 6 puntos.

La entidad licitadora únicamente deberá hacer mención a la propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas en el sobre C. En el caso de incorporarse en el sobre B la información relativa a estos criterios será motivo de EXCLUSIÓN de la licitación.

De la aplicación de los criterios cuantificables con fórmulas, resultan las siguientes puntuaciones:

1º. ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.

2.1.- VALOR GLOBAL DE LA OFERTA ECONÓMICA: 0,19 puntos.

2.2.- CRITERIO SOCIAL: 10 puntos

2.3.- CRITERIO MEDIOAMBIENTAL: 0 puntos

2.3- PLAZO DE GARANTÍA: 6 puntos

El TOTAL de PUNTOS según criterios cuantificables mediante fórmulas recogidos en el Anexo III asciende a:

- ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.: **51,29** puntos.

Siendo las puntuaciones totales resultantes de la suma de puntuaciones obtenidas por todos los criterios de adjudicación, las siguientes:

EMPRESA	VALORACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS (sobre B)	VALORACIÓN CRITERIOS FORMULAS (sobre C)	TOTAL PUNTOS
ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L	35,10	16,19	51,29

CUARTO. - La Unidad Gestora acuerda requerir a la licitadora ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L por ser la mejor oferta con la relación calidad precio, para que en el plazo de 7 días naturales presente la documentación prevista en la cláusula 12ª del pliego Tipo de cláusulas administrativas que rige la presente contratación, además de la documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera, técnica y profesional conforme a los apartados G y H del cuadro de características.

QUINTO. - Emplazar a la Unidad Gestora para una reunión posterior donde, a la vista de la documentación aportada por el licitador, se resuelva sobre la formulación de la propuesta de adjudicación.

No habiendo más temas que tratar, siendo las 11:30 horas, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta.

D. Alberto Calvo Azagra



Dña. Isabel Herrero De la Torre



Dña. Margarita Asenjo Lozano



Dña. Zuriñe Iglesias Cruz



ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

CONTRATO DE OBRAS DE HABILITACIÓN DE LOCAL COMO OFICINA DE CERCANÍA PARA EL FOMENTO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA DEL BARRIO DE LA MILAGROSA

Siendo las 15:00 horas del día 10 de noviembre de 2023 se reúne la unidad gestora designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) de las condiciones particulares que rigen la presente contratación, compuesta por las siguientes personas:

- Alberto Calvo Azagra, Gerente de PCH-IB, SA / Otra persona en quien delegue
- Isabel Herrero De la Torre, Arquitecta de PCH – IB, S.A./ Arquitecto de la Oficina Municipal de Rehabilitación Urbana de Pamplona.
- Margarita Asenjo Lozano, Arquitecta Técnica de PCH –IB, S.A / Arquitecto/a Técnico/a de la Oficina Municipal de Rehabilitación Urbana de Pamplona.
- Zuriñe Iglesias Cruz, Responsable jurídica financiera de PCH –IB, S.A / Licenciado/a en Derecho de la ORVE o Área de Urbanismo.

PRIMERO. – La Unidad Gestora comprueba que la documentación requerida a ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L se ha aportado en tiempo y forma; se procede a su valoración conforme a lo exigido en la cláusula 12ª del pliego tipo de cláusulas administrativas que rige la presente contratación. Analizada la documentación, la unidad gestora acuerda que es conforme. Se aporta de oficio certificado de estar dado de alta y al corriente del Impuesto de Actividades Económicas, puesto que la licitadora esta domiciliada en Pamplona. Se aporta certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de las obligaciones de seguridad social.

Asimismo, la licitadora aporta documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera, conforme al mínimo exigido en el apartado G de las condiciones particulares del contrato, por lo que dicha solvencia ha quedado acreditada. Respecto a la solvencia técnica y profesional, ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L presenta la relación de obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, y varios certificados de buena ejecución entre los que se encuentra el suscrito por la dirección facultativa, que acredita la realización de un contrato de obras de construcción o ejecución de instalaciones por importe superior a 95.000 euros (IVA EXCLUIDO) en los últimos 5 años (ampliación de edificio de oficinas para el Departamento de Economía y Hacienda en Cortes de Navarra, 2 y adecuación del edificio de la dg. de OOPP. e infraestructuras conforme a la normativa de actividad clasificada, en San Ignacio, 3); así pues, la solvencia técnica y profesional también ha quedado acreditada. También se aporta compromiso de adscripción de medios personales y materiales conforme a los exigido en las condiciones particulares del contrato.

SEGUNDO. - La Unidad Gestora acuerda la propuesta de adjudicación del “CONTRATO DE OBRAS DE HABILITACIÓN DE LOCAL COMO OFICINA DE CERCANÍA PARA EL FOMENTO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA DEL BARRIO DE LA MILAGROSA”, a la licitadora **ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L** por el siguiente precio:

95.644,16 euros IVA excluido. El tipo de IVA a aplicar es del 21%.



**Pamplona
Centro Histórico s.a.
Iruña Biziberritzen**

C / Descalzos 47.53 ♦ 31001 Pamplona
Tfno: 948 203 474 ♦ Fax: 948 203 475
e-mail: pch@pch.es

No habiendo más temas que tratar, siendo las 15:15 horas, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta.

Dña. Isabel Herrero De la Torre

Dña. Margarita Asenjo Lozano

D. Alberto Calvo Azagra

Dña. Zuriñe Iglesias Cruz